



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia

Carrera 52 No. 42-73 Teléfono (604) 2327399

j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

10 de agosto de 2022

Proceso:	EJECUTIVO LABORAL
Demandante:	LUIS ALFONSO GALLO ESPINOSA
Demandada:	COLPENSIONES
Radicado:	05001310500220160101100
Asunto:	ORDENA OFICIAR A BANCOLOMBIA

En el proceso ejecutivo laboral promovido por LUIS ALFONSO GALLO ESPINOSA contra COLPENSIONES, se ordena oficiar a BANCOLOMBIA, para que se sirva poner a disposición del despacho los dineros embargados a la ejecutada por valor de \$875.672, comunicado mediante el oficio No.183 de julio 29 de 2022 (anexo 82 E.D.), dineros que fueron congelados mediante comunicación de agosto 4 de 2022, código interno No.RL 00474123 anexo 84 E.D.), advirtiéndole a la entidad bancaria que debe de poner a disposición del despacho la suma embargada, en la cuenta No.**050012032002** del BANCO AGRARIO, por cuanto la sentencia se encuentra debidamente ejecutoriada y en firme.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:

Carlos Fernando Soto Duque

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **78ba190509eaa96255d3a6df3e43b5b8654aa7d4250ef1092a05953c5d2d1cdc**

Documento generado en 10/08/2022 01:27:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>